

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación CIAG-20/02/2025-2	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A7A6B-78342-587B3 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 17/02/2025 14:49 ESTADO FIRMADO 17/02/2025 14:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5057033-A7A6B-78342-587B3-53A3C2F6289D714D3604A4AF3D3CFA69F46405AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do>



SEC22 - v. 1.0

**COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA**

Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: CIAG-20/02/2025-2

Le comunico que por su Presidencia se ha dictado el decreto de convocatoria de sesión de Comisión Informativa de Administración General que a continuación se transcribe:

Convocatoria de sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Administración General para el día 20 de febrero de 2025

«Mediante Acuerdo de Pleno 90/2023, de 4 de agosto, se establecieron las Comisiones Informativas para el mandato 2023-2027, de las cuales 4 de ellas son de carácter permanente y 1 de carácter mixto, la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda.

En dicho acuerdo se establece asimismo la periodicidad mensual de sus sesiones ordinarias, que se celebrarán, cuando existan asuntos de su competencia para la inclusión en su orden del día el penúltimo jueves de cada mes a la hora que se indique en la convocatoria, con las excepciones siguientes:

- 1.ª Las sesiones ordinarias que deban celebrarse en día inhábil se trasladarán al primer día hábil anterior.*
- 2.ª Las sesiones ordinarias que deban celebrarse en Semana Santa se trasladarán a la fecha y hora que determine su convocatoria.*
- 3.ª Las sesiones ordinarias de agosto y diciembre se celebrarán en la fecha y hora que determinen sus respectivas convocatorias.*

A la vista de la relación de expedientes concluidos elaborada por la Secretaría General y obrante en el expediente de la sesión, conforme a lo previsto en los artículos 134 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y 114 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Pinto, y en ejercicio de mis atribuciones delegadas por la Alcaldía y en virtud del artículo 21.1, letra c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

D. Juan Guillermo Padilla Jiménez, titular de la Presidencia efectiva

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

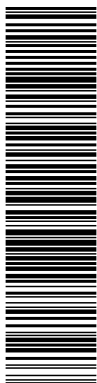


Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación CIAG-20/02/2025-2	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A7A6B-78342-587B3 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 17/02/2025 14:49 ESTADO FIRMADO 17/02/2025 14:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5057033.A7A6B-78342-587B3.52A3C2F6289D714D2604A44F3D3CFA69F46405AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portalVerificaDocumentos.do



SEC22 – v. 1.0
**COMUNICACIÓN
DE
CONVOCATORIA**

R E S U E L V O:

Primero. **CONVOCAR sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Administración General para su celebración el jueves, 20 de febrero de 2025, a las 16:30 horas, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial.**

En caso de no asistir la mayoría absoluta de sus miembros, titulares o suplentes, en primera convocatoria, la sesión se celebrará en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, siempre que asistan, al menos, tres miembros, debiendo estar presentes, en todo caso, quienes ejerzan las funciones de presidencia y secretaria.

Segundo. **FIJAR como orden del día de dicha sesión el siguiente:**

PARTE DICTAMINADORA

1/ Modificación del régimen de dedicaciones y asistencias de los miembros del Ayuntamiento [2023/12556].

2/ Asuntos urgentes, en su caso

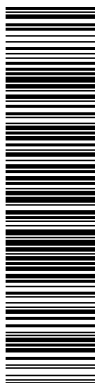
PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL

3/ Dación de cuenta de las mociones presentadas para ser incluidas en la sesión plenaria ordinaria del mes de febrero.

Tercero. **COMUNICAR electrónicamente esta convocatoria a los miembros titulares y suplentes de la Comisión Informativa, así como al Secretario General».**

De acuerdo con lo previsto en los artículos 40 y 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, le comunico que la resolución transcrita pone fin a la vía administrativa y que frente a ella puede

DOCUMENTO NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESION: Notificación CIAG-20/02/2025-2	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: A7A6B-78342-587B3 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 17/02/2025 14:49 ESTADO FIRMADO 17/02/2025 14:49



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5057033 A7A6B-78342-587B3 52A3C2F6289D714D3604A4MF3D3CFA69F46405AD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do>



SEC22 - v. 1.0

COMUNICACIÓN DE CONVOCATORIA

interponer alternativamente:

a) recurso de reposición ante el órgano municipal que dictó la resolución, en el plazo de un mes, finalizando el día cuyo número coincida con el de recepción de esta notificación. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución podrá entenderlo desestimado.

b) recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, computados del modo antes indicado o, si ha presentado recurso de reposición, desde que éste se resuelva expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Asimismo podrá ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo que le comunica el Secretario General que firma electrónicamente esta comunicación en la Villa de Pinto en la fecha que figura en el margen superior.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)



Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02



pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>